

Procedimiento servicio de canguro 2020

Servicio de canguro a domicilio, exclusivo para atención de hijos de socios de 3y más. Está sujeto a un presupuesto anual cerrado, por lo que la entidad tiene potestad de restringir el servicio en el momento en el que se haya consumido la totalidad del mismo. Por ello se apela a la responsabilidad de los usuarios para que se consuman sólo las horas que se consideren necesarias. Tiene potestad de solicitar el servicio el progenitor que sea socio en caso de divorcio o separación.

El **objetivo** de este programa es **facilitar a los socios de 3y más un canguro que se encargue de los niños de forma responsable y profesional**, previa reserva de hora en Zaragoza y Huesca. Así las familias contarán con la posibilidad de dejar a los niños al cuidado de alguien que, aunque desconocido para ellos, les da la garantía de la Asociación. En definitiva, se trata de disponer de un auxiliar en el hogar para el cuidado de los niños.

Características del servicio

- Es un servicio GRATUITO durante los meses de noviembre y diciembre de 2020.
- Se dará servicio en el domicilio detallado en la solicitud, con posibilidad de que la auxiliar salga para llevar a los niños al colegio, acercarlos a la parada de autobús o recogerlos. También podrá acercarlo a casa de algún familiar y salir a los espacios privados comunitarios de la vivienda, excepto piscinas.
- En ningún caso se realizarán tareas de cocina ni de limpieza del hogar.
- Tampoco se atenderán a niños ajenos a la familia, ni ancianos, enfermos adultos, etc. 3y más deberá ser informada de aquellas enfermedades que sobrevinieran durante la prestación del servicio. Sólo se atenderán niños sanos o con enfermedad común.
- En caso de necesitar que la auxiliar administre medicación para alguno de los niños, la indicación deberá quedar por escrito.
- En general, los niños con una minusvalía certificada, deberán ser atendidos por auxiliares especializadas, no incluidas en este servicio.
- Salvo orden explícita de los padres, no se encenderá la televisión para uso propio ni de los niños.
- Sólo se les dará a los niños los alimentos, dulces, etc. autorizados explícitamente por los padres. En ningún caso el auxiliar aportará golosinas, galletas, ni ningún otro alimento.
- No se hará responsable a ningún hermano mayor que sea menor de edad ni persona ajena a la familia, salvo autorización expresa por escrito de la familia.
- Las auxiliares podrán ayudar con las tareas escolares hasta 2º de ESO (3º y 4º consultar previamente).



Conforme (fecha y firma)

Requisitos

- Tener el carné de 3ymás en vigor.
- Hacer la solicitud con no más de una semana de antelación y preferiblemente dos días laborables antes del servicio.
- Es imprescindible firmar este protocolo antes del primer servicio y enviarlo por email (info@3ymas.org)

Horario del servicio

- De lunes a viernes de 7:00 a 22:00 h. Sábado de 7:00 a 15:00 h., no se incluyen días festivos.
- El horario del servicio realizado sólo podrá variar (en servicio y facturación) en media hora antes y/o después de lo contratado. En ningún caso el auxiliar abandonará el domicilio hasta la llegada del adulto responsable. 3ymás no asumirá el tiempo excedente. La familia deberá abonarlo directamente a la empresa contratada para la prestación del servicio al precio establecido por esta.

Nº de horas

Cada socio podrá contratar tantas horas como considere necesario, pero nunca con una antelación superior a una semana.

El servicio se suspenderá en el momento en el que se haya consumido la totalidad del presupuesto destinado al mismo.

Ámbito

- **Zaragoza:** Servicio para socios con vivienda en Zaragoza capital o en localidades de la periferia con transporte de TUZSA.
- **Huesca:** Servicio para socios con vivienda en Huesca capital.
- Consultar otros domicilios.

Solicitud del servicio

- De lunes a viernes, laborables, de 8:30 a 14:00 h. y de 15:00 a 17:30 h. con la sede central de 3ymás operativa según calendario.
- Por teléfono 976 259 248 / 974 231 318 o por email (info@3ymas.org)
- El día anterior al servicio solicitado, le será confirmado el mismo al solicitante por WhatsApp, indicando el nombre de la auxiliar asignada y su teléfono.
- Las modificaciones de los servicios deberán comunicarse con 24 horas de antelación en el horario de apertura de nuestras oficinas.
- En ningún caso los socios concretarán servicios directamente con las auxiliares. Si esto ocurriera, el coste no lo asumirá 3ymás.

Si el servicio implica la utilización del transporte público para acompañar a los niños a algún lugar determinado (extraescolares, colegio, domicilio de familiares...), la familia asumirá el coste de los billetes (ida y vuelta) de la auxiliar que realice el servicio.



Conforme (fecha y firma)

El servicio está sujeto a la disposición del personal contratado en cada momento y lugar. Las auxiliares son elegidas y formadas por 3ymás tras un riguroso proceso de selección. Siguen un protocolo de actuación definido por la asociación. Todas ellas tienen contrato laboral y por tanto están debidamente aseguradas.

3ymás se reserva el derecho de realizar cualquier cambio de condiciones que pudiera surgir durante la vida de este proyecto, notificándolo a los socios por correo electrónico y/o a través de la página web.

Se garantiza la protección y confidencialidad de los datos y se preserva la intimidad y dignidad manteniendo el secreto profesional.

ANEXO – PROTOCOLO COVID-19

Dadas las circunstancias en las que nos encontramos actualmente consideramos oportuno especificar algunas normas de seguridad tanto para nuestras auxiliares como para las familias

- *Será OBLIGATORIO el uso de mascarilla tanto por parte de la auxiliar que presta el servicio como por parte de todos los miembros de la familia mayores de 6 años.*
- *Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad.*
- *Si algún miembro de la unidad familiar tiene síntomas de padecer coronavirus deberán ponerse en contacto con 3ymás para anular el servicio.*
- *Si la auxiliar asignada al servicio tiene síntomas compatibles con COVID-19 tendrá que comunicarlo a 3ymás para que podamos asignar otra persona que cubra la necesidad de la familia.*
- *Al entrar en el domicilio la auxiliar se limpiará las manos con gel hidroalcohólico.*



Conforme (fecha y firma)